

Toponimia en lengua castellana de Marauri (Condado de Treviño): Datos para la geografía histórica del euskera

(Toponymy in Castilian language from Marauri (County of Treviño): facts for a historical geography of the Basque language)

Uribarrena Urionaguena, Pedro
Los Hornos, 7. 09216 Marauri
pedromarauri@terra.es

González de Viñaspre Gonzalo, Roberto
Calle única, 23. 09216 Sáseta
binasper@hotmail.com

Recep.: 13.12.2007
Acep.: 11.09.2008

BIBLID [1137-4454 (2008), 23; 567-596]

La localidad treviñesa de Marauri ha sido vasco parlante hasta las últimas décadas del siglo XVIII. La toponimia de origen eusquérico aumenta según se retrocede en el tiempo, en detrimento de los nombres de filiación románica. De hecho, muchos de ellos no se registran documentalmente hasta los siglos XIX y XX. Fenómenos como la traducción de topónimos, el desplazamiento de nombres genéricos y las grafías castellanizantes son reflejo del periodo en que ambas lenguas estuvieron en contacto.

Palabras Clave: Toponimia histórica. Corpus documental. Bilingüismo. Sustitución lingüística. Fenómenos evolutivos. Topónimos castellanos.

Trebiñu aldeko Marauri herria euskalduna izan da XVIII. mendeko azken hamarkadak arte. Euskal jatorriko toponimia handitzen doa, denboran atzera egin ahala, filiazio erromanikoa duten izenen kaltetan. Horietako asko ez dira dokumentuetan agertzen XIX. eta XX. mendeak arte. Toponimoen itzulpena, izen generikoen ordezkapena eta gaztelaniara egokitutako grafia bezalako fenomenoak bi hizkuntzak elkar ukitzen zeuden garaiko isla dira.

Giltza-Hitzak: Toponimia historikoa. Corpus dokumentala. Elebitasuna. Hizkuntza-ordezkapena. Eboluzio-fenomenoak. Gaztelaniazko toponimoak.

Marauri, localité du comté de Treviño, a été bascophone jusque les dernières décades du siècle XVIII. La toponymie d'origine basque est de plus en plus grande selon on y va en arrière dans le temps, en détrimet des nommes de filiation romane. En fait, la plus part d'eux ne sont pas documentées jusqu'aux siècles XIX et XX. Les phénomènes telles que les traductions des toponymes, les déplacements des nommes génériques et les graphies castillanizantes ne sont autre chose que les témoins du temps aux quelle les deux langues était en contact.

Mots Clé : Toponymie historique. Corpus documentaire. Bilinguisme. Situation linguistique. Phénomènes évolutives. Les Toponymes castillans.

1. INTRODUCCIÓN

Marauri es uno de los cuarenta y siete pueblos que conforman el Condado de Treviño, municipio que, aunque depende en lo administrativo de la provincia de Burgos, está enclavado en Álava. Se halla en el extremo nororiental del Condado, a 644 metros de altitud, y dista diez kilómetros de la villa de Treviño.

Con esta comunicación queremos completar el trabajo publicado hace cuatro años acerca de la toponimia histórica de Marauri¹. En aquel momento optamos por excluir los topónimos de formación castellana y limitar así la materia de estudio a los topónimos de origen vasco. Es justo reconocer que tal decisión no fue acertada, ya que nos privó de una visión de conjunto sobre el estadio en que ambas lenguas estuvieron en contacto. Igualmente, nos impidió observar los efectos que pudo tener en la toponimia la creciente regresión social del euskera, fenómeno que culminaría a mediados del siglo XVIII con la quiebra de la transmisión de esta lengua en el ámbito familiar. Según Landázuri², este hecho se produjo en una sola generación. Por tanto, conllevaría una progresiva disminución del número de vascoparlantes –en realidad, mayoritariamente bilingües– durante las décadas siguientes y finalizaría con la total extinción de la lengua al fallecer la última generación vascófona a finales del XVIII. Para estos últimos años cabe pensar que la población mayor de 50 años –la que a nuestro juicio aún era conocedora de la lengua vasca– sería numéricamente muy reducida. No tenemos datos específicos para Álava, pero sí para el caso de Gipuzkoa, donde entre 1768-1787 (dejando de lado el periodo 1787-1797, al estar afectado por la guerra de la convención), la población adulta, a partir de los 25 años, tenía una esperanza de vida que rondaba los 33 años para los varones y los 36 para las mujeres³.

2. DESCRIPCIÓN DEL CORPUS DOCUMENTAL

Al igual que hicimos antes con la toponimia de origen vasco, para este estudio hemos recogido los nombres de lugar de formación castellana que aparecen en la documentación del archivo concejil de Marauri. Todos ellos son manuscritos inéditos que comprenden desde los inicios del siglo XVIII (si bien algunos son traslados de documentos del siglo anterior) hasta mediados del siglo XX. Cabe destacar una copia de 1755 de las Respuestas Particulares de Marauri incluidas

1. URIBARRENA, Pedro; GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, Roberto (2003): "Toponimia en lengua vasca de Marauri (Condado de Treviño)", en *Fontes Linguae Vasconum*, 94, Gobierno de Navarra, pp. 489-535.

2. LANDÁZURI, Joaquín José de (1798): *Historia Civil de la M.N. y M.L. Provincia de Álava*, reeditada en *Obras Históricas sobre la provincia de Álava* (1976), II, Diputación Foral de Álava, pp. 119-121.

3. La esperanza de vida al nacer estaría en Gipuzkoa entre los 32,5 y los 35 años. En el conjunto español la esperanza de vida adulta era semejante a la calculada para Gipuzkoa. Agradecemos a Santiago Piquero, catedrático de Historia Económica, estos datos facilitados en comunicación personal. Para más información, véase: PIQUERO, Santiago (1991): *Demografía guipuzcoana en el Antiguo Régimen*, Universidad del País Vasco, pp. 118-124.

en el Catastro del Marqués de la Ensenada⁴, por tratarse de un documento muy rico en información toponímica.

Asimismo, hemos recogido los topónimos presentes en los archivos particulares de las familias Albaina y Portilla. Además, hemos consultado en el Archivo Histórico Diocesano de Vitoria tanto el Libro de Fábrica de Marauri como los Libros de Capellanías⁵ y en el Archivo Histórico Provincial de Álava (sección de Protocolos). Con todo, no hemos podido remontarnos documentalmen- te más allá del siglo XVII. A buen seguro, podrán hallarse documentos anteriores en los Protocolos Notariales de la ciudad de Burgos, pero la consulta sistemática de dichos fondos es una labor que, aunque necesaria, es muy costosa y hoy por hoy escapa a nuestras posibilidades materiales. No obstante, creemos que el caudal de topónimos de que disponemos abarca un espacio temporal suficiente para analizar con fiabilidad el periodo en que las lenguas vasca y castellana estuvieron en contacto y terminó con la sustitución de la primera por la segunda.

3. BILINGÜISMO Y SUSTITUCIÓN LINGÜÍSTICA EN EL ÁREA NORORIENTAL DEL CONDADO DE TREVIÑO

3.1. Consideraciones previas

En nuestro anterior artículo sobre la toponimia eusquérica de Marauri se incluía un apartado relativo a la historia de la lengua vasca al que remitimos al lector como complemento de esta exposición. En aquel trabajo postulábamos la existencia de vascoparlantes autóctonos en Marauri hasta las postrimerías del siglo XVIII. Después hemos publicado una monografía sobre la toponimia histórica de Saseta⁶, localidad colindante al este con Marauri, en la que se atestigua que cerca del 80% de los topónimos documentados hasta la última década del XVIII son de origen vasco. Estos datos vienen a avalar, por tanto, la cronología que proponemos para Marauri.

Ambos trabajos se enmarcan en el proyecto que venimos desarrollando para el estudio de la toponimia histórica de la antigua cuadrilla de Somo de Yuda, área que *grosso modo* incluye el tercio oriental de la geografía treviñesa. Esta zona conserva el mayor índice de topónimos eusquéricos del Condado de Treviño, hasta el punto que todavía tiene ese origen más de la mitad de los nombres de lugar en uso. Además, estamos haciendo el estudio de la toponimia histórica de Paritza, población limítrofe con Marauri y Saseta, y también aquí se observa una diacronía lingüística similar. Somos conscientes de que nuestra hipótesis

4. Primero se elaboró un Libro Borrador a finales de 1752 y al año siguiente se redactó el Libro Oficial, del cual se hizo una copia en 1755 que fue entregada al concejo de Marauri.

5. El Condado de Treviño forma parte de la Diócesis de Vitoria desde 1950.

6. GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, Roberto; URIBARRENA, Pedro (2005): "Toponimia histórica de Sáseta (Condado de Treviño) (I)", en: *Fontes Linguae Vasconum*, 98, Gobierno de Navarra, pp. 145-192. También (2005): "Toponimia histórica de Sáseta (Condado de Treviño) (II)", en: *Fontes Linguae Vasconum*, 99, Gobierno de Navarra, pp. 365-410.

otorga un margen de pervivencia de la lengua vasca superior al que han postulado la mayoría de los autores que se han referido de forma específica a la materia⁷. Vamos a dar un somero repaso a las principales aportaciones sobre esta cuestión:

3.2. El mapa de Julio Caro Baroja (1945)

En su conocido mapa traza una línea que incluye la mayor parte del Condado de Treviño dentro de la geografía de la lengua vasca para un periodo impreciso entre los siglos XVI y XVIII.

Es muy probable que entonces (...) los límites del vasco fueran del S. de Estella (Zufía) hacia el Condado de Treviño (...) y que, cogiendo gran parte de sus pueblos, tuviera como baluartes la sonsierra de Navarra y la sierra de Cantabria al S.⁸.

El autor deja fuera del área vascófona una estrecha franja del extremo meridional del Condado de Treviño que incluye las aldeas de Baxauri, Obekuri y Lañu. Sin embargo, la abundancia de nombres de términos de origen vasco en estas localidades, incluso en la toponimia actual, evidencia que esa exclusión es necesariamente errónea. De esta misma opinión es María Nieves Sánchez (1985: 405):

Tal vez habría que hacer descender ligeramente la línea marcada por J. Caro Baroja en la parte sureste del Condado, precisamente en la cuña que se adentra hacia Navarra, donde se asientan Laño, Obécuri y Bajauri, pues si algo se puede deducir de la supervivencia de topónimos vascos hasta nuestros días es que el euskera se mantuvo por más tiempo o dejó mayor huella en la zona este (especialmente en el nordeste ... del Condado de Treviño).

Además, otro argumento coincidente con esta opinión lo constituye la existencia de unas Ordenanzas de pastores de Lagran, localidad situada al sur de Baxauri. Se trata de un traslado hecho en 1726, ya que las Ordenanzas anteriores se encontraban “maltratadas y de letra no usable y muy antigua”. Se desconoce la datación del texto original⁹.

7. La opinión de Henrike Knörr y Elena Martínez de Madina está más próxima a la nuestra. Tras advertir de la dificultad que comporta establecer una cronología, apuntan que “lo más probable es que la lengua se mantuviera en general hasta mediados del siglo XVIII, con un retroceso más lento en aquellos lugares apartados”. Véase su artículo (2003): “La realidad lingüística de Treviño”, en *Informe sobre las vinculaciones históricas, culturales, sociales y económicas de Treviño y Álava* (dir. José María Ortíz de Orruño), Diputación Foral de Álava.

8. CARO BAROJA, Julio (1945): *Materiales para un estudio de la lengua vasca en su relación con la latina*, Universidad de Salamanca, p. 16.

9. KNÖRR, Henrike (1978): “Vasc. okela en unas Ordenanzas de pastores de Lagrán (Álava) en 1726”, en *Fontes Linguae Vasconum*, 28, Gobierno de Navarra, pp. 67-70: “... y los vueyeriços aran su reclamo en mitad de la calle Real de esta Villa llamando Oquela-Oquela-Oquela y el pastor de los machos aga su reclamo Mandua-Mandua-Mandua (...) el de los cerdos aga su reclamo Urdiac-Urdiac-Urdiac y el corderizo aga su reclamo llamando Ardiac-Ardiac-Ardiac ...”.

3.3. El mapa de Odón de Apráiz (1953)

Con los escasos testimonios de que disponía para las áreas meridionales de Álava, representó en un mapa el retroceso de la lengua vasca desde el siglo XII hasta 1950. Sin duda, compiló un gran número de datos sobre la regresión entre 1850 y 1950, que a veces completan los recogidos por Bonaparte, pero los siglos anteriores siguen siendo un espacio impreciso. Para el siglo XVI sitúa el límite meridional de la lengua vasca en la sierra de Toloño. En cambio, para el siglo XVIII la frontera lingüística habría retrocedido hasta los Montes de Vitoria. A su juicio, la vertiente septentrional permanecería vascófona, mientras que la meridional sería ya monolingüe castellana.

3.4. La tesis de María Nieves Sánchez (1985)

Tres décadas más tarde, esta autora eligió el habla y la toponimia de La Puebla de Arganzón y del Condado de Treviño como materia de investigación para su tesis doctoral¹⁰. Este trabajo monográfico significó un notable avance en el conocimiento de la realidad lingüística de la zona y aún hoy es un referente indispensable. No obstante, hay aspectos, como el de las fuentes documentales empleadas, que son notoriamente mejorables. En efecto, estas fuentes, además de las encuestas orales que ella misma realizó, son básicamente “los libros de Registros de fincas conservados en el Ayuntamiento de Treviño, así como otro inventario de las mismas perteneciente al siglo pasado”. Por tanto, en su mayoría son datos del Catastro, que no se remontan más allá del XIX y muchas veces presentan deformaciones en los nombres, como advierte la propia autora:

a pesar del riesgo de incurrir en errores, decidimos aprovechar el material que nos ofrecía el catastro porque supone una recopilación mucho más completa que la que podía ofrecer la simple recogida oral de los nombres de lugar.

María Nieves Sánchez concluye que la parte nororiental del Condado de Treviño sería la última en perder el uso de la lengua vasca, como lo demuestra la existencia de un mayor número de topónimos de formación vasca. Asimismo, cree que antes de la definitiva desaparición de la lengua vasca

tuvo que existir en esta zona una etapa de bilingüismo o convivencia vasco-romance, etapa que pudo ser bastante amplia ya que posiblemente la lengua vasca tuvo durante mucho tiempo carácter recesivo.

Sin embargo, a la hora de establecer la cronología para la pérdida del euskera, la autora relega esa abundancia de toponimia de origen vasco y se remonta hasta “finales del XVII como límite máximo del conocimiento del vasco en esta zona”. Fundamenta esa conclusión en un documento de 1791 que, según dice, existe en la biblioteca de la Institución Sancho el Sabio de Vitoria y en el que se menciona “la dificultad que hay en Treviño de pronunciar los términos Bascongados, por no hablarse en todo el Condado otra lengua que la castellana que es la que siempre han usado los naturales”. Añade María Nieves Sánchez que

10. SÁNCHEZ, María Nieves (1986): *El habla y la toponimia de Lapuebla de Arganzón y el Condado de Treviño*, Diputación Foral de Álava.

si tenemos en cuenta que en 1791 ya no había noticias de que aquí se hubiera hablado la lengua vasca (y entre los firmantes del documento hay varios vecinos treviñeses, uno de ellos de Imíruri, pueblo situado al norte del Condado) será preciso remontarse al menos cuatro o cinco generaciones, más de un siglo por tanto, para establecer mediados o, a lo sumo, finales del XVII como límite máximo del conocimiento del vasco en esta zona.

Hemos hecho gestiones en la biblioteca Sancho El Sabio, a fin de conseguir el texto íntegro del documento y conocer el contexto en el que éste fue escrito. De momento, la búsqueda del original ha sido infructuosa, a pesar de haberse consultado también los años inmediatamente anteriores y posteriores a 1791. Desafortunadamente, la autora no especifica en su obra referencia de catalogación alguna que facilite la búsqueda del documento. Tampoco sabemos si se trata de un documento de ámbito territorial superior al Condado de Treviño y, por tanto, debe ser buscado en un espacio geográfico diferente de clasificación. Nos hemos dirigido por escrito a María Nieves Sánchez para pedirle información que nos pueda ayuda a llegar hasta el texto original¹¹. En definitiva, es fundamental saber en qué contexto se escribió el documento y determinar si guarda relación, por ejemplo, con las disputas que solían originarse por la consecución del curato de parroquias u otro tipo de pleito. En todo caso, es llamativo el tono enfático de la afirmación: “la (lengua) castellana (...) es la que siempre han usado los naturales”. En consecuencia, es ineludible identificar el contexto del documento, para interpretar si tan categórica afirmación responde o no a intereses que trascienden el mero hecho lingüístico y, en definitiva, poder valorar con rigor qué grado de fiabilidad merece este testimonio.

De lo que no hay duda es que para 1791 el euskera sería desconocido para la inmensa mayoría de la población treviñesa, pero igualmente creemos que en el área más oriental del Condado todavía habría vascoparlantes en la franja de población nacida a mediados del XVIII. Igualmente nos parece exagerada la interpretación que lleva a M^a Nieves Sánchez a retroceder cuatro y cinco generaciones para establecer el límite de conocimiento de la lengua vasca. Es sabido que en el proceso de sustitución lingüística puede darse el caso de que los nietos e incluso los hijos no sepan que sus abuelos y padres conocían la lengua vasca. Odón de Apráiz refiere el caso que conoció personalmente en la localidad alavesa de Araia:

En la excursión que realizamos en 1917 (...) encontramos una mujer de Araia que nos dijo que recordaba que en los últimos momentos de la vida de su abuela, que había fallecido anciana algunos años antes, les había sorprendido

11. En comunicación personal que agradecemos a la autora, nos informa de que fue Jesús Olaiola, director entonces de la biblioteca Sancho El Sabio, quien “al enterarse de mi tema de trabajo, me sacaba a la mesa los libros y documentos de la institución que guardaban relación con el tema, sin que yo mirara archivos ni nada, porque el archivo era él y otro no había al alcance de los investigadores”. Han transcurrido veinte años desde la publicación de esta obra, suficiente para que se difumine el recuerdo de un dato tan preciso, como dice M^a Nieves Sánchez: “... en este momento no tengo ningún recuerdo del documento, nada, aunque he tratado de actualizar el tema”. La autora se ha ofrecido amablemente a comunicarnos cualquier dato esclarecedor que pueda recuperar pero, en el momento que entregamos este texto para su publicación, todavía no ha sido posible conseguir ninguna precisión sobre el tema.

que la moribunda pronunciaba oraciones indudablemente en vascuence; de éste no tuvieron duda los familiares, aunque nunca habían oído a la anciana hablar ni rezar sino en castellano¹².

3.5. El trabajo de Luis Maria Mujika (2007)

Luis Maria Mujika¹³ ha publicado un artículo sobre la toponimia del Condado de Treviño en el que postula que la lengua vasca se extinguió a lo largo del siglo XVII, a pesar de reconocer que hay áreas de mayor densidad de toponimia eusquérica.

Hay que advertir que este trabajo adolece de una inconsistencia metodológica que lastra la fiabilidad de sus conclusiones. El hecho de que no cite las fuentes documentales utilizadas ni indique la datación de los topónimos, así como la falta de respeto a las grafías originales, son carencias de método cuyos efectos resultan letales. Tampoco aporta solvencia al trabajo que la corta bibliografía consultada – o al menos la citada por el autor – no incluya nada de lo publicado sobre el tema en los últimos veinte años.

Luis Maria Mujika clasifica los topónimos sin atender a la cronología de los registros, contraviniendo así un criterio imprescindible si se quiere hacer un análisis lingüístico sobre bases científicas. Citaremos un ejemplo – y no necesariamente el más grave –, pero suficientemente ilustrativo de la inconsistencia a la que hacemos referencia. *Arenaga* es un topónimo actual de Paritza que Luis Maria Mujika interpreta a partir de *area* (lat. *arenam*)¹⁴, de manera que postula una variante con nasal, en vez de la voz común *harea* ‘arena’, al igual que, por ejemplo, en el apellido *Arenaza*¹⁵. En realidad, dicho topónimo aparece con la forma *Arana-ga* en la documentación histórica, al menos en 1690, 1740 y 1753 y, por su claridad, no necesita grandes disquisiciones interpretativas. Otra cuestión que nos resulta desconcertante es que el autor califique de híbrido el topónimo *Turriberde* (1760)¹⁶, de Baxauri, por el mero hecho de contener, junto a la voz *iturri* ‘fuente’, el adjetivo *berde*, palabra común a todos los dialectos de la lengua vasca.

3.6. La toponimia histórica como indicador de la realidad lingüística

A falta de evidencias documentales que muestren de manera expresa en qué circunstancias se desarrolló el contacto entre la lengua vasca y la castellana y cuándo se produjo la quiebra en la transmisión de la primera de ellas, la toponimia histórica ayuda a conocer indirectamente y de forma aproximada esos procesos y permite apuntar posibles cronologías.

12. APRAIZ, Odón de (1976): *El vascuence en Vitoria y Álava en la última centuria (1850-1950)*, Diputación Foral de Álava, p. 18.

13. MUJIKA, Luis Maria (2007): “Treviño konterriko euskal toponimia historikoari ohar linguistikoak”, en *EGAN*, 1-2, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, pp. 171-202.

14. *Ibidem*, p. 197.

15. MITXELENA, Koldo: *Apellidos vascos*, 76. 5ª ed. Editorial Txertoa.

16. *Ibidem*, p. 174.

Para ello, es imprescindible estudiar amplias relaciones de topónimos, clasificados por localidades o áreas geográficas determinadas, a fin de concluir, siempre que sea posible, la filiación lingüística –y no necesariamente la etimología– de cada uno de esos nombres. Las variaciones significativas en el número de nombres de lugar en una u otra lengua serán indicativas de su uso social extensivo o regresivo. La toponimia menor posibilita visualizar, por tanto, la mayor o menor presencia que históricamente ha tenido cada lengua en un área geográfica y, en el caso que nos ocupa, permite estudiar el proceso de castellanización que refleja la evolución de los nombres de lugar, máxime a partir del momento de la pérdida del euskera.

Además, debe prestarse atención a la existencia de traducciones de topónimos. Esto no siempre manifestará el uso real de los hablantes, sino que también puede obedecer a actuaciones unilaterales de escribanos vascoarlanes que, de esta manera, insertan esas voces en sus textos, indefectiblemente redactados en castellano. Asimismo, se constatará la probable presencia de topónimos híbridos, el desplazamiento de específicos por genéricos y, en suma, aquellos fenómenos que contribuyan a reflejar la realidad lingüística de cada momento.

Igualmente, se atenderá al grado de deformación que presenten los topónimos de origen vasco. En ocasiones esas alteraciones se deben a escribanos desconocedores de la lengua vasca que transcriben erróneamente los topónimos eusquéricos. Un caso paradigmático es la aféresis de *La-*, por confusión con el artículo castellano. Sin embargo, otras veces esas deformaciones, sobre todo cuando incluyen voces del léxico común vasco, pueden estar denotando que ya no son inteligibles para los hablantes, por lo que se estaría evidenciando la pérdida de la lengua vasca.

Roberto González de Viñaspre (1999), coautor del presente artículo, hizo un primer intento de cuantificación de la toponimia menor treviñesa atendiendo a su origen lingüístico. Para ello, se sirvió de la toponimia actual recogida en encuesta oral (José Antonio González Salazar: 1986):

he examinado la toponimia menor actual de los pueblos del enclave (...) y he calculado el porcentaje de los topónimos que, aun con deformaciones, son reconocibles claramente como vascos.

A continuación, trasladó los datos a un mapa y estableció tres líneas según las cuales la regresión del euskera en el Condado de Treviño avanzó desde el extremo occidental hacia el este, y no en dirección sur-norte, como se infiere de los mapas realizados por la mayoría de los autores¹⁷. De hecho, el extremo oriental del Condado de Treviño sigue manteniendo un elevado porcentaje de topónimos de origen vasco. Además, las características son, en cuanto a la densidad de topónimos vascos y su grado de deformación, similares a lo que se encuentra en la toponimia de la vertiente septentrional de los Montes de Vitoria. Gracias al cuaderno titulado *Pueblos de Álava por vicarías, repartidos sus vecinos en cin-*

17. GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, Roberto (1999): *Treviño: Claves para un contencioso inacabado*, Editorial Txalaparta.

co *clases*, que José Miguel de Barandiarán consideraba posterior a 1787 y que recientemente Ángel Ibisate¹⁸ ha precisado que es posterior a mayo de 1803, sabemos que el euskera pervivió en la vertiente norte de los Montes de Vitoria incluso hasta los primeros años del XIX.

Si analizamos la toponimia actual de algunas poblaciones situadas en dicha vertiente norte, siguiendo para ello las relaciones de González Salazar (1986), se observa que los porcentajes de topónimos eusquéricos varían entre el 55% de Okina, el 71% de Monasterioguren y el 79% de Uribarri Nagusia. La media (68 %) es tan sólo ligeramente superior, como se verá después, al porcentaje resultante para Marauri (62 %), y aún menor teniendo en cuenta el 65 % de toponimia vasca que se conserva hoy en la localidad treviñesa de Saseteta. A la vista de estos datos, cabe pensar que la extinción de la lengua vasca no sería muy anterior en estos pueblos de la vertiente suroriental de los Montes de Vitoria.

3.7. Análisis toponímico para establecer el pasado lingüístico de Marauri

Mikel Belasko (2004)¹⁹ ha propuesto un método de análisis toponímico con criterios más detallados que los utilizados por González de Viñaspre para la confección de su mapa, y lo ha aplicado para conocer la distribución y evolución de la toponimia eusquérica en Navarra.

Básicamente, este método consiste en analizar exhaustivamente la toponimia actual de una población dada y determinar, siempre que sea posible, el origen lingüístico de cada uno de los topónimos, con el fin de establecer el porcentaje de nombres a adscribir a cada lengua. Belasko propone repetir el análisis sobre un conjunto de nombres de lugar de un periodo histórico determinado. Esto requiere que la colección documental estudiada sea sistemática, aunque no exhaustiva, a sabiendas de que los datos así extraídos sólo podrán ser aproximativos.

Para aplicar este método en el caso de Marauri, disponemos de dos importantes conjuntos documentales:

- La encuesta oral de 1986, realizada por José Antonio González Salazar. Se trata de una colección exhaustiva, formada por 105 topónimos, que presumiblemente incluye la totalidad de nombres de lugar en uso.
- Las respuestas particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada (1752)²⁰ en las que se recogen, entre otras cuestiones, la declaración de los

18. IBISATE, Ángel (2001): "El euskera en Álava a fines del siglo XVIII. Un artículo de Don José Miguel de Barandiarán de 1926. Anotaciones actuales sobre el documento publicado", en *Euskera*, Real Academia de la Lengua Vasca.

19. BELASKO, Mikel (2004): "Toponimia y panorama lingüístico de la Ribera de Navarra y comarcas circundantes", en *Vascuence y romance: Ebro-Garona, un espacio de comunicación*, Gobierno de Navarra, pp. 55-78.

20. Este ministro de Hacienda de Fernando VI mandó realizar el Catastro en las 22 provincias que formaban el Reino de Castilla, con el fin de establecer la Única Contribución que debía percibir la Real Hacienda. El objetivo era sustituir el complejo conglomerado de las rentas provinciales (alca-

propietarios de sus tierras de cultivo, con expresión de su extensión, calidad y dedicación, además del nombre de la finca, que es lo que aquí nos interesa. Por tanto, se trata de una relación exhaustiva de las piezas de labor, pero es incompleta en cuanto falta el resto de términos de la jurisdicción. Así, debe tenerse en cuenta que, a diferencia de la relación del año 1986, ésta no recoge toda la toponimia y su valor únicamente puede ser aproximado.

Antes de realizar el análisis lingüístico de los topónimos, los hemos clasificado según los criterios propuestos por Belasko. Hemos dejado al margen aquellos que no se pueden adscribir con seguridad a una u otra lengua. De esta forma:

- **La cuestión de los nombres genéricos en la documentación histórica**

No hemos contabilizado los nombres genéricos. No debe olvidarse que los documentos están redactados íntegramente en castellano, incluso aquellos escritos cuando la lengua vasca aún estaba viva en la zona. Por ejemplo, no es posible discernir si un topónimo como *La senda de Aguillo* (1752) era utilizado realmente así por los vasco parlantes o si, más bien, se trata de la traducción a la lengua castellana de una denominación vasca original.

- **Antropónimos**

Tampoco hemos contabilizado los topónimos formados con antropónimos, ya que la filiación lingüística del portador del nombre no tiene por qué coincidir con la lengua en la que el nombre ha sido creado. Es el caso de topónimos como *Joañes y Mártico* (1986). El segundo es un hipocorístico del nombre *Martin* (cfr. *Martico d'Udaue*, 1366), a partir del doblete *Martini*, según Alfonso Irigoien²¹. Otros casos, como el término *Laógueta* (1986), son dudosos, puesto que no es posible discernir si hace referencia o no al apellido de un antiguo propietario. También hemos optado por no contabilizarlo.

- **Hagiónimos**

Hemos dejado a un lado hagiónimos como *San Juan* o *San Martín*. Se han venido utilizando de igual manera en ambas lenguas y no es posible adscribirlos en exclusiva a ninguna de ellas. Así lo expresa Belasko (2004): “La hagioni-

balas, millones, etc). Finalmente, no llegó a entrar en vigor debido a las vicisitudes políticas del momento, pero su elaboración nos permite disponer de valiosos datos referentes al Condado de Treviño. Este Catastro, en cambio, no se llevó a cabo en los territorios de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, por su condición fiscal de ‘provincias exentas’. También quedó al margen el reino de Navarra. La recopilación de datos del Catastro es sistemática y rigurosa, con profusión de medios humanos y materiales para su realización. Véase CAMARERO BULLÓN, Concepción (1989): *Burgos y el Catastro de Ensenada*, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, y DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, Javier M. (1988): “El catastro de Ensenada y su proceso de formación (1750-1760)”, en *Espacio, tiempo y forma*, serie IV, Historia moderna, nº 1. Madrid: Universidad Complutense, pp. 207-224.

21. IRIGOIEN, Alfonso (1994): *Pertsona-izenak euskaraz nola eman*, Universidad de Deusto, pp. 94-95: “Etxe-izen deitura bihurturikoetan *Marti* agertzen da (...). Dударик gabe *Martini* formatik heldu da -n- vokal artekoa galdurik, Axularrek biltzen duen *Iondone Marthie-ren* kasuan *Martine-tik*, erdal vokalismo beranduagokoa duenetik alegia, heldu den bezala, biak *Martinu* / *Martino*-ren dobleteak baitira”.

mia romance acabó por imponerse en el uso vasco erradicando los antiguos nombres formados a partir de *jaun done*". En consecuencia, un nombre con los elementos *San* o *Santa* "no será posible adscribirlo en la práctica a ninguna de las lenguas, ya que se utilizaba de igual manera en ambas".

3.7.1. Año 1986 (de un total de 89 topónimos analizados)

Siguiendo los criterios expuestos, de un conjunto de 105 topónimos recogidos, hemos dejado a un lado 16 nombres cuya adscripción a una u otra lengua resulta incierta.

a) De origen vasco: 55 (62 %)

Alto Espiribil	Estobiza	Osolanda
Aranobi	Gamarra	Parragarri
Arbina	Ibayate	Pistiaran
Argotesolo	Iraza	Pozolún
Artemadura	Isasi	Ricozabál
Artiaso	Isunza	Sagartuyeta
Articucil	Landarbide	Saricoaran
Artizabal	Larralde	Tornabús
Artola	Larreluz	Tuabro < <i>Tobabro</i> < * <i>Tobaburu</i>
Arza	Larrimbe	Ulastre < <i>Ulaster</i>
Barranco Cruciaran	Legarda	Urarca
Barranco de Larricuaran	Lejoste	Uries < <i>Uriese</i> < * <i>Uriesi</i>
Barranco de Lichaso	Llano Las Garduyetas	Urtabaso
Barranco La Albiturri	Mendandia	Uruña
Bicuaran	Michagaray	Usarrate
Cerro Mendíguri < <i>Mendiguren</i>	Minduy < <i>Mimindui</i>	Yelanda
Choricamendi	Motuegui	Zabala
Crucimendi	Ortueta	
Espía < <i>Aspia</i>	Orrolondo	

b) De origen castellano: 34 (38 %)

Bajo las Peñas	El Chorro	Los Charcos
Barranco el Pino	El Hoico	Barranco Los Tiemblos
Cerrico Agudo	El Prao	Los Valletes
Cerro la Choja	El Ribero	Palomares
Cerro los Huertos	El Sestero	Piedra Blanca
Cerrotoba	El Portillo	Presa
Cerrotorun	La Dehesa	Raposeras
Corral Viejo	La Fuente Vieja	Reajada
Chojica	La Laguna Nueva	Salto el Agua
El Bardal	La Pelada la Bruja	Tamboriles
El Bocarón	Las Coloradas	
El Calvario	Las Tobas	

3.7.2. Año 1752 (de un total de 57 topónimos analizados)

Para el análisis de este conjunto de topónimos hemos dejado al margen igualmente aquellos que, según los criterios aplicados, no hemos podido adscribir con fiabilidad a una u otra lengua.

a) De origen vasco: 41 (72 %)

Aranobi	Larayn	Parrallarteta
Arbina	Larrimbe	Pistiaran
Argotesolo	Legarda	Sargatuya
Artemadura	Maiarri	Sarriquaran
Arza	Mendiguren	Tormendi
Aspia	Migolanda	Ulastre
Cruziaurra	Mimindui	Uriese
Cruzimendi	Motuegui	Urtueta
El portillo de Lejoste	Origuiza	Uarca
Gamarra	Orisolo	Uriachate
Ibaiate	Orrola	Yelanda
Juaniturri	Orrolondo	Ysasi
Laco	Osolanda	Ysunza
Landaruidi	Parragarre	

b) De origen castellano: 16 (28 %)

Debazo (sic) del zerro de toba	Larraen del nogal	Los Riveros
El Comun	La Thoba	Peña gueca
El chorro	Las Coloradas	Piedra Blanca
El espio	Los guertos de San Pedro	Presa
El rio	Los Morales	
La fuente	Los Pradicos	

Analizada la colección de topónimos de 1752, se observa que los nombres de origen vasco se incrementan un 10%, hasta alcanzar el 72%. Ciertamente este porcentaje se nos antoja algo corto para lo que cabría esperar, ya que otros indicios apuntan a que para aquellos años la lengua vasca todavía debía de permanecer viva en este entorno. Lo primero que hay que hacer es relativizar esos datos pues la relación de topónimos es incompleta y únicamente recoge las tierras de labor, por lo que su valor sólo puede ser orientativo. No obstante, la existencia de un 28% de topónimos castellanos en la mitad del siglo XVIII estaría evidenciando una fase de contacto entre ambas lenguas y un uso social creciente de la lengua castellana. Previsiblemente Marauri era en aquel tiempo una comunidad todavía vascoparlante, pero con una presencia marcadamente regresiva de la lengua vasca, fenómeno espoleado por el desprestigio social que padecía este idioma. Esta situación motivaría que la transmisión del euskera se quebrara dentro del propio núcleo familiar, a buen seguro en una sola generación, de manera que la última generación bilingüe daría paso a una generación monolingüe castellana. Cabe pensar que para 1752 ya se habría producido dicha cesura y que los más jóvenes desconocían la lengua que sus padres y abuelos aún utilizaban, pero en espacios cada vez más reducidos de la vida social.

El número de topónimos de filiación castellana se ampliaría paulatinamente, sobre todo tras la desaparición de la lengua vasca. A partir de ese momento, todos los nombres de nuevo cuño se iban a crear en castellano. Los nombres eusquéricos pasaron a ser ininteligibles para los hablantes, lo que favorecería su progresiva erosión fonética, deformación e incluso desaparición.

De hecho, la mayoría de los topónimos de filiación castellana en uso hoy en Marauri son relativamente recientes, ya que no se documentan por primera vez hasta los siglos XIX y XX. En concreto, tan sólo el 21% de ellos aparece antes de 1779. El 79% restante se manifiesta documentalmente en fecha posterior.

Anteriores a 1779: 8 topónimos (21%)

Presa (1616), Las Coloradas (1700), Las Tobas (1752), El Ribero (1752), Bajo las Peñas (1752), Piedra Blanca (1752), El Chorro (1752), Cerro Toba (1752).

1779-1817: 4 topónimos (11%)

Tamboriles (1779), Los Tiemblos (1780), El Prao (1809), Cerro La Choja (1817)

1842-1870: 11 topónimos (30%)

El Bardal (1842), El Bocarón (1842), Palomares (1864), El Calvario (1864), Chojica (1864), Los Valletes (1864), Cerrico Agudo (1864), Salto el Agua (1864), Los Charcos (1864), Cerro Los Huertos (1870), El Hoico (1870).

1986-1992: 14 topónimos (38%)

La Laguna Nueva (1986), Reajada (1986), La Fuente Vieja (1986), Cerrotorun (1986), Raposeras (1986), Barranco El Pino (1986), La Dehesa (1986), La Pelada la Bruja (1986), Corral Viejo (1986), El Sestero (1986), El Portillo (1986), El Olmo (1992), Fuente Nueva (1992), Los Chopos (1992).

4. FENÓMENOS EVOLUTIVOS DE LOS TOPÓNIMOS VASCOS²²

4.1. Deformaciones gráficas

A veces se deben a escribanos desconocedores de la lengua vasca. Por ejemplo, el escribano oficial de la Contribución Única (1752)²³, transcribe *La Rinbe* en vez de *Larrinbe*, por confusión con el artículo castellano. Otra transcripción curiosa de este mismo escribano es “*una heredad a do dizen San rriquaran*” (1752) que presenta un santo apócrifo donde, en realidad, se trata de *Sarrikoaran*, ‘valle de la espesura’.

22. Abreviaturas empleadas: ADipB (Archivo de la Diputación de Burgos), AHMar (Archivo Histórico de Marauri), ADVit (Archivo Histórico Diocesano de Vitoria), ALC (Anselmo López del Castillo, escribano), ASSM (Antonio Sáinz de San Martín, fiel de fechos), CDZ (Cristobal Domingo Zaldos, escribano), CE (Catastro del Marqués de la Ensenada), CM (Cura de Marauri), CT (Cuadernos de toponimia), f. (folio), FB (Filemón Barrera, secretario de Marauri), FC (Francisco Cabezas), FL (Francisco de Lasa, escribano), FS (Francisco Sáenz, contador), FSG (Félix Salazar de Gurendes, escribano), JG (Juan de Gurendes, escribano), JM (José de Meana, tasador), JSG (José Salazar de Gurendes, escribano), leg. (legajo), Mar.Por (Archivo de la familia Portilla de Marauri), MMC (Martín Martínez de Cucho, notario apostólico), MRM (Manuel Ruiz de Montoya, escribano), MZ (Manuel de Zamora, escribano), MRS (Miguel de Robredo Salazar, escribano), OCU (Oficial de Contribución Única), RSF (Rafael Santos Fernández, cura de Ogueta), SP (Sotero Palacios, tasador), Tras. (Traslado), TrC (Trabajo de campo), v (vuelto), Vec.(Vecinos).

23. Sabemos que en la redacción de este documento intervinieron los oficiales Juan Antonio Ruiz de Ocilla y Antonio de Urrea y Maurel, pero no es posible discernir a cuál de los dos pertenece la letra de esas transcripciones.

Un caso llamativo es el término *Parrallarteta*, documentado en varias ocasiones desde 1700 hasta 1846 y que, sin embargo, es transcrito una vez como *La Parra de Llarteta* (1755). El nombre sería incomprensible para el escribano, quien lo habría castellanizado para hacerlo así medianamente entendible. Como ya explicamos en un trabajo anterior (Uribarrena; González de Viñaspre: 2003), se trata de un compuesto eusquérico de *parralla* y de *arte* con el significado de 'encina' o bien 'espacio intermedio', más el sufijo locativo *-eta*. El significado del primer elemento nos es oscuro, pero es el mismo que López de Guereñu documenta en otras áreas históricamente vascófonas. Así, además del topónimo actual *Parralla* de Markiniz, se halla un homónimo en Durruma Kanpezu (1723). También se encuentra la forma *Parrallea* en Betolatza (1519) y en Zuhatzu Ganboa (1716), que presenta la marca de artículo unida a un tema nominal con *-a* orgánica en el que se ha producido el paso característico, aunque no exclusivo, del euskera occidental *a + a > ea*.

Otras veces, en cambio, las deformaciones se han producido tras la desaparición de la lengua vasca y la consiguiente incomprensión del significado del término. Un ejemplo es *Aspia* (< *atx* 'peña' + *pe* 'bajo' + marca de artículo y disimilación *ea > ia*: 'sopeña') que en boca de los hablantes del lugar ha devenido recientemente, acaso por etimología popular, en *Espia* (1986).

4.2. Desplazamiento y pérdida del específico vasco

Otro aspecto de la sustitución lingüística se observa en topónimos que, aunque deben clasificarse como de origen castellano a efectos de cuantificación – y así lo hemos hecho –, son en origen un genérico que ha desplazado al específico vasco. Un ejemplo es el topónimo *Las marzenes* (1752) que anteriormente se documenta con la forma completa *Las marzenes de Artemadura* (1695). Asimismo, el topónimo documentado *El Oyo de Valle Grande* (1842), recogido oralmente con la forma arcaica femenina *Vallagrande* (1992), contiene en origen un específico vasco: *La ondonada del Valle grande de Arangor(r)ia* (1732).

Podríamos añadir otros ejemplos, pero sin certeza de que sean realmente los específicos que tenemos documentados. Con todo, esta correspondencia tampoco es improbable. Uno de ellos es el topónimo *El Portillo* (1986), acaso vinculable con la forma tautológica *El portillo de Ossarrate* (1732) (< *otso* 'lobo', *otsa* en composición, más *arrate* 'portillo': "portillo de lobos"). Quizá tras un genérico como *La Fuente* (1695), documentado después varias veces hasta 1874, se halle alguno de los siguientes específicos: *La fuente de Sariquaran* (1706), *La fuente de Osaezoin* (1732), *La fuente de Aguinalorrequia* (1778), *La fuente de Lejoste* (1779), *La fuente de Estobiza* (1817), *La fuente de Turrianda* (1817).

4.3. Un supuesto topónimo híbrido

La carencia de documentación histórica suficiente puede llevar a establecer conclusiones aparentemente correctas, pero que, en realidad, sean falsas. Por ello, conviene extremar la prudencia. Un ejemplo de este riesgo es el topónimo actual *Valdegorta*, documentado por primera vez en 1788. Un análisis formal

hace pensar en un topónimo híbrido, a partir del sustantivo castellano *val(le)*, unido mediante la preposición *de* a un sustantivo vasco *gorta* 'sel'. Esta apariencia puede ser, en cambio, un mero espejismo. Tomemos, por ejemplo, el actual topónimo *Valdebelarra*, de la población treviñesa de Baxauri, que invita a ver en él dicho sustantivo *val(le)*, más la preposición *de* y un elemento final de apariencia vasca. Basta conocer que se documenta como *Aldabelarra* (1755) para que la posibilidad de un nombre híbrido quede disuelta, ya que es un evidente compuesto vasco (*aldabe* + *larra*). Por tanto, procede actuar con cautela y dejar en suspenso la explicación del topónimo *Valdegorta*, a la espera de testimonios documentales concluyentes. En realidad, más que un nombre híbrido, no descartamos que pueda ser deformación de un **Aldegorta* original, quizá como variante de **Aldagorta*.

4.4. Topónimos con voces vascas lexicalizadas en el castellano de la zona

Nos vamos a referir a dos elementos léxicos característicos del habla popular de Álava. Uno de ellos es la voz *churri*, que es como se conoce al fruto del ciruelo silvestre. Se documenta dos veces en Marauri: *La fuente del Churri* (1803)²⁴ y *El Churri*²⁵ (1864). En otros lugares de la geografía alavesa esta palabra también aparece en topónimos de formación vasca. Tal es el caso del río *Churrisoloa* (1988), en Lopidana e Ihurre (Vitoria-Gasteiz).

Otra palabra muy extendida es *larrein*, variante de la voz vasca *larrain*. Según recoge López de Guereñu, en Zuia se dice *larrain* a la 'heredad pegante a la casa, generalmente cercada', y en Markiniz tiene el significado de 'huerta'. En la toponimia histórica de Marauri se documenta varias veces: *Las Raines* (1695), *La Raen de el nogal* (1753) y *La Rain del Robre* (1761). Llama la atención la existencia del topónimo *La Hera* (1761), pues es voz extraña al habla tradicional de la zona y más bien parece una licencia del escribano. Hemos verificado que aún está en uso en Marauri la voz *rein* para denominar 'la huerta cercana a casa', confundiendo la sílaba inicial *la-* con el artículo castellano.

4.5. Traducción de topónimos

El Bardal está presente en la toponimia actual y se documenta desde 1842. Contiene la voz *barda*²⁶, usada en el castellano de Álava y relacionada con la voz vasca *abar* 'rama'. Actualmente, en Marauri y otras localidades del entorno, se sigue llamando *abarras* a las ramillas que se utilizan para encender el fuego. El topónimo *El Bardal* surgió de la traducción de *Avarduyeta* (1732)²⁷, versión vas-

24. AHMar. leg. 7, f. 5: "en la fuente la que llaman del Churri".

25. AHMar. leg. 3.5, f. 1.

26. LÓPEZ DE GUEREÑU, Gerardo (1958): *Voces alavesas*, en *Euskera*, III, Real Academia de la Lengua Vasca, p. 200.

27. AHMar. leg. 2.2, f. 15/JSG: *el termino que llaman Avarduyeta*.

ca precedente, y terminó por desplazar y sustituir a éste. Estos fenómenos de traducción sólo parecen posibles dentro de un periodo de bilingüismo.

Un caso similar lo constituye el topónimo *La Laguna*, documentado en 1782, 1786 y 1867. En realidad, es la traducción del topónimo *Laco*, documentado en 1752, 1755 y 1761. Se trata de la voz vasca *laku* 'laguna, balsa', sin marca de artículo y con cierre vocálico, al igual que otros *Laco* de la geografía alavesa²⁸. En la toponimia actual de Marauri no hay *La Laguna* ni tampoco *Laco*, pero sí existe en el pueblo de Saratsu el topónimo *Lacua*, en un término limítrofe con Marauri.

La traducción de topónimos se manifiesta de manera salomónica en un término que aparece tempranamente con la forma *Pressa* (1616) y que se documenta así a lo largo del XVIII hasta llegar a nuestros días. Sin embargo, de 1755 en adelante también aparece a menudo la versión vasca *Urarca*, que igualmente se ha mantenido hasta hoy, de manera que al presente conviven ambas versiones para denominar dos términos contiguos. Es decir, lo que en origen es un mismo término ha quedado repartido entre dos topónimos de igual significado en una y otra lengua (*urarka* < *ur* 'agua' + *arka*, del romance 'arca', con el significado de 'presa').

Finalmente otro caso de traducción quizá sea *Las Huertas* (1753), relacionado con el término *detrás de las Guertas* (1700). Hoy se mantiene el topónimo *Ortueta*, documentado desde 1695 y compuesto de *ortu* 'huerta' más el sufijo abundativo *-eta*.

5. OTROS TOPÓNIMOS

Los siguientes topónimos no fueron incluidos en nuestro primer trabajo sobre la toponimia de Marauri porque no había argumentos para defender una filiación vasca. Sin embargo, tampoco eran explicables mediante la lengua castellana. Hoy creemos apreciar algo más de luz sobre ellos.

5.1. *Buriela*

Este topónimo continúa en uso y se documenta con esta forma desde 1706, si bien en 1700 encontramos *Variela* como variante aislada, lo que acaso es un error de transcripción²⁹. Su origen no es claro, pero puede estar formado sobre

28. López de Guereñu recoge en: fuente y balsa en Bujanda-Durruma Kanpezu (1787), labrantío de Gazeo (1793) y un término actual en los Montes de Vitoria y en Laminoria.

29. *Variela* (1700, ADVit leg. 12, f. 3/Cura): *un lieco en Variela*. *Buriela* (1706, AHMar. leg. 2.7, f. 3/Vec.): *otro pedazico en Buriela*. *Buriela* (1752, ADipB CE nº 1032 8/OCU): *una heredad en burriela*. *Buriela* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 2, 5v, 10 y 33/ASSM/Tras.). *Buriela* (1774, AHMar. leg. 3.6, f. 1/MRS): *otra heredad en Buriela*. *Buriela* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 1v y 3v/Vec.): *Pasada Buriela*. *Buriela* (1870, Mar. Por 9v /SP): *otra en Buriela*. *Buriela* (1992, TrC).

la base del antropónimo *Burel*, atestiguado en Navarra al menos a mediados del siglo XII: *suo gener Burel* (1142) y *Don Burel* (1153)³⁰. La forma diptongada *Buriel* se hallaría en el topónimo *Burielaga* de Santa Eulalia e Iñurrieta, en Kuartango³¹, con el sufijo vasco *-aga* como segundo elemento. Los compuestos de antropónimo + *-aga* no son extraños en la toponomástica vasca. Así, por ejemplo, en las Fogueraciones de Bizkaia se menciona a *Juan de Catalinaga* (1641), vecino de Errigoiti, y también figura una casa de nombre *Dona Mariaga* (1704) en Mundaka. Asimismo, López de Guereñu recoge en su obra *Toponimia alavesa* el término *Garciaga*, en Uribarri Nagusia.

Estas formas *Burel* y *Buriel* parecen variantes del antropónimo *Muriel* (< *Murel*) que, a su vez, tiene su origen en *Maurellus*, hipocorístico de *Maurus*. En San Millán de la Cogolla se halla *Muriel Velaz* (1064) y produce formas patronímicas como *Nuino Murieles* (1156). En la toponimia riojana hay varios nombres de lugar con este patronímico: *Muriel* (Badarán), *Hoyos de Muriel* (Viniestra de Arriba) y *Valdemuriel* (Montalvo). Además, añadido al sustantivo *villa* ha generado el nombre de la población vallisoletana de *Villamuriel* (en la documentación del siglo XII figura también con las formas *Villamorel* y *Villamorie*)³².

Dicho sea de paso, a falta de interpretación más plausible, creemos que el nombre *Murelaga*, anterior denominación del municipio vizcaino de Aulestia hasta su cambio oficial en 1981, puede derivar de este antropónimo.

Finalmente, en el *Buriela* de Marauri cabe considerar que la *-a* final sea la marca del artículo vasco, añadido a un nombre de persona. Este uso no es del todo infrecuente en lengua vasca, y no faltan ejemplos. Citaremos uno próximo al área geográfica que nos ocupa. Se trata del topónimo *Corraquina* (1607), de Arluzea, junto a Saseta, cuyo probable origen está en el antropónimo masculino *Zorraquin*, ampliamente documentado en época medieval, con añadidura de la marca de artículo.

5.2. Tornabús

Se documenta por primera vez en 1864, con la forma *To(r)nabus*, y pervive hasta hoy³³. A primera vista, el topónimo *Tornabús* no es interpretable mediante la lengua vasca. Sin embargo, esta apreciación cambia si se compara con el nombre de lugar *Tornabusia* (1986), de la localidad treviñesa de San Bizente, explicable como deformación de **Iturnagusia*. Este paso **Itur- > *Tur- > Tor-* es

30. IRIGOIEN, Alfonso (1994): *Beste zenbait izen XIV mendea baino lehen Nafarroan agertzen direnak*, 4.36 en *Pertsona-izenak euskaraz nola eman*, Universidad de Deusto.

31. GONZÁLEZ SALAZAR, José Antonio (1989): *Cuadernos de toponimia 6. Toponimia menor de Añana*, Diputación Foral de Álava.

32. CARRERA DE LA RED, M^a Fátima (1988): *Toponimia de los valles del Cea, Valderaduey y Sequillo*, Diputación Provincial de León / Institución Fray Bernardino de Sahagún, pp. 277-278.

33. *Tonabus* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 5v/Vec.). *Tornabus* (1867, Mar. Por/Vec.). *Tornabus* (1986, CT). *Tornabús* (1992, TrC).

visible igualmente en el topónimo de Marauri *Tormendi* < **Iturmendi*. Puede extenderse la relación con otros ejemplos de la zona, pero basten los topónimos actuales *Turrate* y *Turburo* de Saratsu, pueblo limítrofe con Marauri, que son claras deformaciones de *Iturrate* e *Iturburu*. En el caso de *Tornabús*, partiendo de una forma sin marca de artículo, se ha producido una alternancia -g- / -b- en posición intervocálica, con apócope de la vocal final en posición postónica.

Todo esto, que puede parecer verosímil desde el punto de vista fonético, quedaría confirmado si en dicho término existiera una fuente. Con este propósito nos hemos dirigido a nuestro informante Francisco Albaina, nacido en Marauri en 1941, quien nos ha confirmado que en dicho lugar se encuentra la única fuente del pueblo que mana durante todo el año y que antes permitía abreviar el ganado también en época estival.

5.3. Culancho

Este topónimo continúa en uso y se documenta así a partir de 1700, con pequeñas variaciones en los testimonios posteriores³⁴. Su interpretación nos sigue pareciendo opaca, puesto que no creemos que se explique por 'culo ancho', a pesar de la recogida oral de 1986, que refleja una evidente etimología popular. En la localidad treviñesa de Arana existe el topónimo *Culancha*. Más bien pensamos que pueda guardar relación con el último elemento de topónimos como *Parrancho*, en Paritza (Condado de Treviño) que, a su vez, está a buen seguro relacionado con *Parranchueta*, término de Margarita y labrantío de Zuhatu Ganboa; así como con *Parranchuetas* en Lopidana.

6. RELACIÓN ALFABÉTICA DE LOS TOPÓNIMOS CASTELLANOS DE MARAURI

A continuación, ofrecemos los topónimos de origen castellano de Marauri, tanto los actuales como los históricos. Como se ha indicado al comienzo de esta comunicación, la presente relación debe añadirse a la lista de topónimos eusquéricos ya publicada (URIBARRENA, Pedro; GONZÁLEZ DE VIÑASPRES, Roberto: 2003), con el fin de obtener una imagen adecuada de la evolución lingüística que ha vivido esta localidad en los últimos siglos.

ABEJAL, (LA CUESTA DE) EL

DOC. *El Abejal* (1695, ADVit. leg.14, f.8/MMC): *este dicho lugar llamado el Abejal. Los Abexales* (1695, ADVit. leg.14, f.8/MMC): *que assi mismo llaman los Abexales. La cuesta del Abejal* (1864, AHMar. leg. 3.5, f.14 v/Vec.).

34. *Culancho* (1700, ADVit leg. 12, f. 2v/ Cura Marauri): *otra en Culancho. Culancho* (1752, ADipB. CE nº 1032 20v/OCU): *otra en Culancho. Bulancho* (1752, ADipB. CE nº 1032, f. 77v/OCU): *do dizen bulancho. Culancho* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 14v/MZ/Copia): *termino de Culancho. Chulancho* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 35v/MZ/Copia): *termino de Chulancho. Culancho* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 24v, 39, 51v; 5 bis/MZ/Copia): *termino de Culancho. Culanchos* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 4v/ASSM/Tras.). *Culancho* (1867, Mar. Por/Vec.): *Culancho abajo. Culancho* (1870, Mar. Por 6/ SP): *otra en Culancho. Culoancho* (1986, CT). *Culancho* (1992, TrC).

APARTADEROS, LOS

DOC. *Los Aparttaderos* (1780, AHSas. leg.1.15, f. 8v/FSG): *termino que llaman los Aparttaderos. Los Aparttaderos* (1788, AHMar. leg. 2.10, f. 8/FSG/Tras.).

BARDAL, EL

DOC. *El Bardal* (1842, AHMar. leg.2.8, f. 8v/ALC/Tras): *a la vista de la esquina del Bardal. El Bardal* (1951, AHMar. leg. 5.2/sin): *término de Badegorta, lugar de El Bardal. El Bardal* (1986, CT).

BARRIO BAJERO

DOC. *Barrio bajero* (1753, AHMar. leg. 1.1, f.54v y 77v/MZ/Copia). *Barrio bajero* (1761, AHMar. leg.1.7, f. 24v/ASSM/Tras.)

BARRIO DE LA CASA, EL

DOC. *Varrío de la casa* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 60v/MZ/Copia).

BARRIO ENCIMERO, EL

DOC. *Varrío enzimero* (1753, AHMar. leg.1.1, f. 58 y 63v/ MZ/Copia).

BARRIO DE LAS ERAS, EL

DOC. *Varrío de las Heras* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 79v/MZ/Copia).

BOCARÓN, EL

DOC. *El Bocaron* (1842, AHMar. leg. 2.8, f. 8v/ALC/Tras.): *termino del Bocaron. El Bocarón* (1992, TrC).

LEN. Esta voz, derivada de 'boca', tiene también la variante 'boquerón', y se documenta desde el siglo XV con el sentido de 'abertura', 'brecha'³⁵. En Berroztiegia, dentro del municipio de Vitoria-Gasteiz, se conocen como *Los Boquero* unas pequeñas cuevas situadas en el alto del monte.

CALLEJONES

DOC. *Callejones* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 1v/Vec.). *Callejones* (1867, Mar. Por/Vec.)

CALVARIO, EL

DOC. *El Calvario* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 3v/Vec.). *El Calvario* (1986, CT).

CAMINO DE LOS RODEROS

DOC. *Camino de los Roderos* (1635, AHMar. leg. 2.2, f. 15v/JSG/Copia de 1732): *... y desde ay Camino de los Roderos seguido hasta enzima de la Peña Mala.*

35. COROMINAS, J.; PASCUAL, J.A. (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, I, Editorial Gredos.

LEN.: M^a Nieves Sánchez (1985:322) relaciona el topónimo *Los roderos* de los pueblos treviñeses de Agillu, Armentia y Arrieta con la voz femenina 'rodera' cuyo significado es 'rodada de un vehículo en el suelo', 'camino abierto por el paso de los carros a través de los campos'. Sin embargo, a buen seguro la voz 'rodero' se refiere a la persona que atiende una rueda o molino. Por ejemplo, en las actas municipales del Condado de Treviño de 1598 se ordena expulsar al rodero que atendía las ruedas de Balmaseda, sitas en la villa de Treviño, por tener éste trato frecuente con los vecinos de Gardelegi, junto a la capital alavesa, y hallarse este lugar invadido por la epidemia de peste³⁶.

CAMINO DE PARIZA, EL

DOC. *El camino de Pariza* (1870, Mar. Por. 9v/SP).

CANTERAS GRANDE, BAJO LAS

DOC. *Bajo las Canteras grande* (1864, AHMar. Leg 3.5, f.9./Vec.).

CAPITANAS, (LAS)

DOC. *Capitanas* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 1v/Vec.). *Las Capitanas* (1870, Mar. Por 7v/SP): *en donde dicen las Capitanas*.

CASAL DE ABAJO DEL POZO, EL

DOC. *El Casal de Abaxo de el Pozo* (1695, ADVit. leg. 14, f. 8/ MMC): *este dicho lugar llamado el Casal de Abaxo de el Pozo, que assi mismo llaman los Abexales*.

CASCAJA (LA GRANDE)

DOC. *Cascaja* (1864, AHMar. leg. 3.5, f.3v/Vec.). *Cascaja la grande* (1864, AHMar. leg. 3.5, f.14/Vec.).

CASSETAS, LAS

DOC. *Las Casetas* (1842, AHMar. leg. 2.8, f. 5/ALC/Tras.): *hasta debajo de la fuente de Sarceta y a distancia de un tiro de bala del otro mojón y en una de las Casetas de dicho término se fixó un mojón*". (1842, AHMar. leg. 2.8, f. 5/Tras.ALC):

OBS. El topónimo es el nombre genérico 'casetas', edificaciones que, al parecer, se levantaban en el término de Sarceta.

CERRICO AGUDO

DOC. *Cerrico agudo* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 1v/Vec.). *Cerrico Agudo* (1986, CT).

CERRO ALTO, EL

DOC. *El zerro alto* (1732, AHMar. leg. 2.2, f. 19v/Copia de 1635.JSG): *hasta llegar al avaxo del zerro alto de vnos espinos del balle de Ulibarrico arana*. *El Cerro alto* (1824, AHMar. leg. 2.8, f. 3/ALC/Tras.): *hasta llegar debajo del Cerro alto*.

36. Actas municipales del Condado de Treviño, año de 1598, f. 444.

CERRO (DE) (LA) (TOBA), (DEBAJO DE) EL

DOC. *Debazo del zerro de toba* (1752, ADipB CE nº 1032 70/OCU): *otra debazo* (sic) *del zerro de toba*. *De vaxo de el Zerro* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 45v/MZ/Copia.): *termino De vaxo de el Zerro*. *El zerro de la toba* (1753, AHCon leg. 2734, f. 31/MRM): *en do dizen el Zerro de la toba*. *Debaxo del Cerro* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 20v/ASSM/ Tras.): *la de Debaxo del Cerro*. *Cerrotova la de arriba* (1867, Mar. Por/Vec.). *Debajo del Cerro de Toba* (1870, Mar. Por 5v/SP): *Cerro toba* (1992, TrC).

CERRO LARGO, EL

DOC. *El Cerro largo* (1842, AHMar. leg. 2.8, f. 3 v/ALC/Tras.): *al remate del referido Cerro largo*.

CERROS (DE OGUETA), (BAJO), (LA LADERA DE) LOS

DOC. *Vajo los Zerros de Ogueta* (1779, AHMar. leg. 2.13, f. 1 a 3/FSG/Tras.): *En el termino que titulan vajo los Zerros de Ogueta*. *Los Cerros de Ogueta* (1782, AHMar. leg. 3.3, f. 3/Vec.): *(mojón) que se halla en la ladera de los Cerros*. *La ladera de los Cerros* (1786, AHMar. leg. 2.5, f. 2v/RSF/Copia): *otro que se halla en la ladera de los Cerros*.

CERROTORUM

DOC. *Cerrotorum* (1986, CT)

CHOJA, (EL CERRO DE) LA

DOC. *El Zerro de la choza* (1817, AHMar. leg. 7, f. 10/Vec.): *por las peñas de Arrucecha a la encina alta del Zerro de la Choza a la fuente de Estobiza*. *El Cerro de la Choza* (1842, AHMar. leg. 2.8, f. 8/ALC/Tras.): *hasta llegar a la esquina del Cerro de la Choza*. *La choja* (1992, TrC)

LEN. Gerardo López de Guereñu (1958) recoge esta voz en Apinaiz para designar un tipo de choza en el monte. Se constata el uso de esta voz en nombres de lugar de formación vasca como *Chojarte* en Agillu, *Chojalde* (Apinaiz, Gometxa y Okina), *Chojoste* (Lasarte) y *Chojeta* (Izartza).

CHOJICA (ABAJO), (ARRIBA), (CUESTA)

DOC. *Chogica* (1864, AHMar. leg. 3.5/Vec.): *Cuesta Chogica abajo; Cuesta Chogica arriba*. *Chojica* (1992, TrC).

CHOPOS, LOS

DOC. *Los chopos* (1992, TrC).

CHORRO (DEBAJO DE), (ENCIMA DE) (DE SARASO), EL

DOC. *El chorro* (1752, ADipB CE nº 1032 9/OCU): *otra en el chorro*. *El Chorro* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 16v/MZ/Copia): *termino del Chorro*. *Debaxo de el Chorro* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 66/MZ/ Copia): *termino de Debaxo de el Chorro*. *Enzima de el Chorro* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 66v/MZ/Copia): *termino de Enzima de el Chorro*. *El Chorro* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 2, 14, 16v/ ASSM/Tras.). *Debaxo del Chorro* (1786, AHMar. leg. 2.5, f. 2/ RSF/Copia): *se halla debaxo del*

Chorro. Encima del Chorro (1786, AHMar. leg. 2.5, f. 2/ RSF/Copia): *se halla encima del Chorro. El Chorro de Saraso* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 1/Vec.). **El chorro** (1992, TrC).

CINCO ENCINAS

DOC. **Cinco Encinas** (1779, AHMar. leg. 2.13, f. 7v y 8/FSG/Tras.): *termino que titulamos de Cinco Encinas. Las Cinco Encinas* (1784, AHMar. leg. 2.9, f. 1/Vec.): *En el termino de las Cinco Encinas.*

COLORADAS, LAS

DOC. **Las Coloradas** (1700, ADVit leg. 12, f. 1v/Cura): *otra en las Coloradas. Las coloradas* (1752, ADipB. CE nº 1032 18v/OCU): *otra en las coloradas. La Colorada* (1752, ADipB CE. nº 1032 75v/OCU): *otra en la Colorada. Las Coloradas* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 13v/ ASSM/Tras.). **Las Coloradas** (1786, AHMar. leg. 2.5, f. 2/RSF/Copia): *termino que se llama las Coloradas. Las Coloradas* (1870, Mar. Por leg. 7/SP): *otra que llaman las Coloradas. Las coloradas* (1992, TrC).

LEN.: Parece un topónimo relacionado con el color rojizo de la tierra. En el pueblo de Argote existe un término homónimo.

COMÚN (DE ARRIBA DE SAN PEDRO), EL

DOC. **El Comun** (1752, ADipB. CE nº 1032 f.33/OCU): *vn monte do dizen el Comun. El comun de arriba de San Pedro* (1842, AHMar. leg. 2.8, f. 6/ALC/Tras.): *hasta el cerro que llaman el comun de arriba de San Pedro. El Común* (1961, AHMar. leg. 1.2/FB).

CORRAL VIEJO

DOC. **Corral Viejo** (1986, CT).

CHARCOS (ABAJO), LOS

DOC. **Los Charcos** (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 1v,4/Vec.). **Charcos abajo** (1867, Mar. Por/Vec.). **Los Charcos** (1986, CT).

DEHESA, LA

DOC. **La Dehesa** (1986, CT). **La Dehesa** (1992, TrC).

ENCINA, LA

DOC. **La Anzina** (1732, AHMar. leg. 2.2, f. 15/JSG): *hasta el mojón de Pistiaran y desde ay al mojón de la Anzina. La enzina* (1752, ADipB.CE nº 1032, f. 57/OCU): *otra en la enzina. La Encina* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 5/Vec.): *La de la Encina.*

LEN.: En la toponimia menor treviñesa abunda la forma 'ancina' y sus derivados, con apertura de la vocal inicial ante consonante nasal, en alternancia con la voz 'encina'.

ERA, LA

La Hera (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 10/ASSM/Tras.): *Una a do llaman la Hera, juntto a el pueblo.*

ESPINO, EL

DOC. *El espino* (1752, ADipB. CE nº 1032 51/OCU): *otra en el espino. El Espino* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 4/Vec.).

FRESNICOS, LOS

DOC. *Los Fresnicos* (1780, AHSas leg. 1.15, f. 8/FSG): *el que llaman los Fresnicos. Los Fresnicos* (1788, AHMar. leg. 2.10, f. 7/FSG/Tras.): *por el cittado termino de los Fresnicos a dar a la cabezada del termino de los Fresnicos.*

FUENTE, (DEBAJO DE), (ENCIMA DE), LA

DOC. *La Fuente* (1695, ADVit leg. 14, f. 6/MMC): *La Fuente* (1700, ADVit leg. 12, f. 2/CM): *La fuente* (1752, ADipB. CE nº 1032 15v/OCU). *Devaxo de la Fuente* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 19 bis/MZ/ Copia): *termino Devaxo de la Fuente. Enzima de la Fuente* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 68v; 21 bis/MZ/Copia): *termino que llaman de Enzima de la Fuente. La Fuente* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 4, 12, 13, 24v,31, 43 y 46v/ASSM/Tras.). *La Fuente* (1803, AHMar. leg. 7, f. 4 y 6v/Vec.): *La fuente* (1874, Sam.Yba leg. 5, f. 4v/FS).

FUENTE DEL PUEBLO, LA

DOC. *La fuente del pueblo* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 1, 4/Vec.). *La fuente del pueblo* (1867, Mar. Por/Vec.): *otra en la fuente del pueblo.*

FUENTE NUEVA

DOC. *Fuente nueva* (1992, TrC).

FUENTE VIEJA, LA

DOC. *La Fuente Vieja* (1986, CT).

GRANDE, LA

DOC. *La grande* (1749, AHPA 903/CDZ): *la una llamada la grande.*

HOYICO, EL

DOC. *El Hoyico* (1870, Mar. Por 10v/SP): *otra en el Hoyico. El Hoíco* (1992, TrC).

HUERTAS, LAS

DOC. *Detras de las Guertas* (1700, ADVit leg. 12, f. 2/CM): *otro detras de las Guertas.*

Las Huerttas (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 42v/MZ/Copia): *termino de las Huerttas.*

HUERTOS (DE SAN PEDRO), (CERRO), (TRAS DE), (ZAGA), LOS

DOC. *Tras los Guertos* (1695, ADVit leg. 14, f. 10/MMC): *la una do dizen tras los Guertos. Tras de los huertos* (1752, ADipB. CE nº 1032 37/OCU): *otra en tras de los huertos. Zaga los huertos* (1752, ADipB. CE nº 1032 14/OCU): *do dizen Zaga los huertos. Los Guertos de San Pedro* (1752, ADipB. CE nº 1032 63/OCU): *otra en los Guertos de San Pedro. Zaga los Huerttos* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 9v, 26v, 48, 56/MZ/Copia): *al termino de Zaga los Huerttos. Tras los Huerttos* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 43/ASSM/Tras.). *Zaga los Huerttos* (1761, AHMar. leg.

1.7, f. 22/ASSM/Tras.): *la de Zaga los Huerttos. Huertos de San Pedro* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 17/ ASSM/Tras.). **Zaga los Guertos** (1867, Mar. Por/Vec.). **Cerro los Huertos** (1870, Mar. Por 2v/ SP): *otra en Cerro los Huertos. Cerro los Huertos* (1986, CT).

IGLESIA (DETRÁS DE), (ENFRENTA DE), LA

DOC. *Detras de la Yglesia* (1752, ADipB. CE nº 1032 38v/OCU): *otra detras de la Yglesia. La Yglesia* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 23v; 32v bis/MZ/Copia): *al termino de la Yglesia. En frente de la Yglesia* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 29v/ASSM/Tras.): *la de en frente de la Yglesia. Tras la Yglesia* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 11v/Vec.).

JUNTO A CASA

DOC. *Junto a casa* (1874, Sam.Yba leg. 5, f. 4v/FS): *Junto a casa, otra heredad en este termino.*

LAGUNA, LA (LA ESQUINA DE)

DOC. *La Laguna* (1782, AHMar. leg. 3.3, f. 2v/Vec.): *la esquina de la Laguna junto al camino Real y vista del río de Legarda. La Laguna* (1786, AHMar. leg. 2.5, f. 2/RSF/Copia): *que está en la esquina de la Laguna junto al Camino Real y vista del río de Legarda. Sobre la laguna* (1867, Mar. Por/Vec.): *Sobre la laguna.*

LAGUNA NUEVA, LA

DOC. *La Laguna Nueva* (1986, CT)

LARGA, EL HOYO LA

DOC. *El Oyo la larga* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 1v/Vec.): **Oyo la larga** (1867, Mar. Por/Vec.).

LA RAIN DEL ROBLE

La Rain del Robre (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 19/ASSM/Tras.): *en la Rain del Robre.*

LETANÍA, LA

DOC. *La Letania* (1706, AHMar. leg. 2.7, f. 3/Vec.).

MANZANO, LA DEL

DOC. *La del Manzano* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 1/Vec.): *La del Manzano.*

MARCENES (DE ARTAMADURA), LAS, (FUENTE DE LAS, LA)

DOC. *Las marzenes de Artemadura* (1695, ADVit leg. 14, f. 6/MMC): *en las marzenes de Artemadura. La fuente la de las marçenes* (1700, ADVit leg. 12, f. 2/CM): *otra en la fuente la de las marçenes. Las marzenes* (1752, ADipB. CE nº 1032, f. 7/OCU). **Las Marcenes** (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 16v/ASSM/Tras.).

LEN.: Fabián González Bachiller ha escrito que

“en cuanto al grupo rg, si va seguido de vocal palatal, unas veces se produce cambio de la segunda consonante, que pasa a pronunciarse como interdental:...margīne La Calleja las Marcenias, con presencia de una voz considerada típicamente riojana (el DRAE la localiza como propia de Álava y Rioja); de una posible forma prerromana *vargīna, relacionada con ibar ‘vega’, Bārcena (Robres del Castillo³⁷).

MEADERO DE LOS CARROS, EL

DOC. *El Meadero de los carros* (1870, Mar. Por 10v/SP): *otra en el Meadero de los Carros*.

MUNGAS (ABAJO)

DOC. *Abajo Mungas* (1867, Mar. Por./Vec.): *Abajo Mungas*.

LEN.: Acaso es una transcripción errónea de *Mangas. Según Fabián González Bachiller (1997:109) esta voz tiene en toponimia la acepción de ‘terreno estrecho y alargado en pendiente’. Dentro del Condado de Treviño, en Pedruzo, existe hoy un término llamado *Mangas*.

MONTE, EL

DOC. *El Monte* (1753, AHMar. leg. 1.117 y 17v/MZ/Copia): *termino que llaman el Monte*.

MORALES, (LOS)

DOC. *Los Morales* (1752, ADipB. CE nº 1032 f. 93/OCU): *Morales* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 19, 39, 41/ASSM/Tras.). *Morales* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 5/Vec.). *Morales* (1870, Mar. Por 4v/SP).

OLMO (LA GRANDE), (ALTA), (EL)

DOC. *Olmo* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 14v/Vec.): *Olmos la grande; La del Olmo alta. El olmo* (1992, TrC).

PALOMARES

DOC. *Palomares* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 9/Vec.). *Palomares* (1992, TrC).

PELADA DE LA BRUJA, LA

DOC. *La pelada de la Bruja* (1986, CT). *La pelada de la bruja* (1992, TrC).

OBS. Bárbara Aberásturi, nacida en 1917 en Marauri, nos indica que tiene oído a su padre, y también a su abuelo, que en aquel término apareció decapitada una mujer de mediana edad.

37. GONZÁLEZ BACHILLER, Fabián (1997): *Aspectos fonéticos de la toponimia riojana actual*, Universidad de La Rioja, p. 91.

PEÑA ALTA, LA

DOC. *La Peña Alta* (1635, AHMar. leg. 2.2 19v/JSG/Copia de 1732): *el zerro alto que dizen la Peña Alta.*

PEÑA DEL ÁGUILA, LA

DOC. *La peña de la Aguila* (1611, AHMar. leg. 2.2, f. 26v?/JSG/ Tras. de 1732): *preguntandole el declarante a dicho su padre donde o qual era la peña de la Aguila, le dijo y respondió hera esta misma donde nos hallamos a partes de arriba de el rio y de la her/mita de Santa Somatia, de donde se ven dos o tres casas de la dicha villa de Oquina. La peña de la Aguila* (1732, AHMar. leg.2.2, f. 26v/JSG): *el paraxe, termino y moxon que dizen la Peña de la Aguila. La peña de la Aguila* (1842, AHMar. leg. 2.8, f. 6v/ALC/Tras.): *hasta llegar a la peña que llaman de la Aguila y da vista al molino de Oquina.*

PEÑA DEL ESTUDIANTE, LA

DOC. *La peña del Estudiante* (1670, AHSas leg. 1.18, f. 19/FC): *la pena que llaman del Estudiante. La peña del Estudiantte* (1789, AHCon leg. 2198, f. 21/FSG): *una peña que llaman del Estudiantte que es redonda y se alla separada de las demas peñas.*

PEÑA HUECA (CHICA)

DOC. *Peña hueca* (1752, ADipB.CE nº 1032 90/OCU): *Peña hueca* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 24v, 25v, 30/ASSM/Tras.). *Peñagueca* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 2,3/Vec.).

PEÑA MALA, LA

DOC. *La Peña Mala* (1635, AHMar. leg. 2.2, f. 15v/JSG/Copia de 1732): *hasta enzima de la Peña Mala.*

PEÑAS (DE ASPIA), (DEBAJO DE), (SOBRE) LAS

DOC. *Debaxo las Peñas* (1695, ADVit leg. 14, f. 6v/MMC): *otra debaxo las Peñas. Las Peñas* (1700, ADVit leg. 12, f. 2/CM). *Sobre las Peñas* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 18 bis/MZ/Copia): *termino de Sobre las Peñas. Debaxo de las Peñas* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 27v, 74; 24v bis, 30bis/MZ/Copia): *termino que llaman de Debaxo de las Peñas. Devaxo de las Peñas* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 29 y 43/ASSM/Tras.): *la de Devaxo de las Peñas. Debajo de las peñas* (1870, Mar. Por, 2v/SP): *otra debajo de las peñas. Encima las peñas de Aspia* Mar. Por (1870, 6/SP): *otra encima las peñas de Aspia. Bajo las peñas* (1986, CT).

PEÑAS (ARRIBA), (DE LA FUENTE), (DE)BAJO (DE) LAS

DOC. *Deuajo las peñas de la fuente* (1752, ADipB. CE nº 1032 43v/OCU): *do dizen deuajo las peñas de la fuente. Debajo de las Peñas de la Fuente* (1803, AHMar. leg. 7, f. 3v/Vec.): *en termino de debajo de las Peñas de la Fuente. Vajo las peñas arriba* (1867, Mar. Por/Vec.): *Vajo las peñas arriba.*

PICOTES, EL CARRASCO DE LOS

DOC: *El Carrasco de los Picotes* (1780, AHSas leg. 1.15, f. 8/FSG): *termino que llaman el Carrasco de los Picotes. El Carrasco de los Picottes* (1788,

AHMar. leg. 2.10, f. 7v/FSG/Tras.): *termino que llaman el Carrasco de los Picottes.*

PIEDRA BLANCA

DOC. *Piedra Blanca* (1752, ADipB. CE nº 1032 37/OCU): *una heredad a do dizen piedra Blanca. Piedra blanca* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 11/Vec.). *Piedra Blanca* (1986, CT).

PILA, LAS FUENTES DE LA

DOC. *Las fuentes de la Pila* (1635, AHMar. leg. 2.2, f. 15/JSG/Copia de 1732): *las fuentes de medicos que dizen Las Fuentes de la Pila.*

PINO, (BARRANCO) EL

DOC. *Barranco el Pino* (1986, CT). *El pino* (1992, TrC).

PORTILLO, EL

DOC. *El Portillo* (1986, CT).

PRADICOS, LOS

DOC. *Los Pradicos* (1752, ADipB. CE nº 1032 97/OCU): *otra en los Pradicos. Los Pradillos* (1786, AHMar. leg. 2.5, f. 2/RSF/Copia): *en el termino que se llama los Pradillos.*

PRADO, EL

DOC. *El Prado* (1809, AHMar. leg. 3.8, f. 5/ASG/Tras.): *en termino del Prado. El Prado* (1870, Mar. Por 10v/SP). *El prao* (1992, TrC).

PRESA, (LA) (FUENTE DE), (PASADA DE)

DOC. *Presa* (1616, AHMar. leg. 1.3, f. 1/JG): *donde dizen Presa, para de el dicho rrio sacar el agua y guiarla por el calze viejo antiguo a el dicho lugar de Sarasu. La fuente de Presa* (1706, AHMar. leg. 2.7, f. 3/Vec.): *otro pedazico en la fuente de Presa. La Presa* (1718, Mar. Por 6/FL): *otra heredad en la Presa. La pasadica de la Presa* (1718, Mar. Por 7/FL): *en do llaman la pasadica de la Presa. Presa* (1752, ADipB.CE nº 1032 5/OCU): *otra heredad en do dizen Presa. La Pasada de la Presa* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 65v, 66v/MZ/Copia): *termino de la Pasada de la Presa. La pasada de la Presa* (1842, AHMar. leg. 2.8, f. 7v/ALC/Tras.): *vía recta bajando a pasar por la pasada de la Presa. La Presa* (1870, Mar. Por 5v/SP): *otra en la Presa. Presa* (1986, CT).

RAEN DEL NOGAL, LA

La Raen de el nogal (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 22v/MZ/Copia): *termino que llaman de la Raen de el Nogal.*

RAINES, LAS

DOC. *Las Raines* (1695, ADVit leg. 14, f. 10v/MMC).

RAPOSERAS, LAS

DOC. *Raposeras* (1986, CT). *Las raposeras* (1992, TrC).

REGAJADA

DOC. *Reajada* (1986, CT)

LEN.: M^a Nieves Sánchez (1985:252): *“Regajo es general en el Condado con el significado de ‘arroyuelo o pequeña corriente de agua’.*

RIBERO, EL

DOC. *Los Riueros* (1752, ADipB. CE n^o 1032 126/OCU). *El ribero* (1992, TrC).

RÍO, EL

DOC. *El Río* (1752, ADipB. CE n^o 1032 136/OCU): *do dizen el Río. El Río* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 1v, 8/ASSM/Tras.).

RINCÓN (DE LA TOBA), EL

DOC. *El Rincon de la Tova* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 63v/MZ/Copia): *termino de el Rincón de la Tova. El rincon de la Toba* (1786, AHMar. leg. 2.5, f. 3/RSF/Copia): *hasta el roio que baxa al Rincon de la Toba. El Rincon* (1874, Sam.Yba leg. 5, f. 5/FS).

ROZA, LA LLANA DE LA

DOC. *La llana de la Roza* (1782, AHMar. leg. 3.3, f. 2/Vec.).

SALCICOS (DE ELEJOSTE), LOS

DOC. *Los Salzicos de Lejoste* (1718, Mar. Por 7/FL): *que llaman de los Salzicos de Lejoste.*

SALTO EL AGUA

DOC. *Saltalagua* (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 1v/Vec.). *Salto el agua* (1992, TrC).

SENDA DE AGUILLO, LA

DOC. *La Senda de Aguillo* (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 2v/MZ/Copia): *La Senda de Aguillo* (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 18/ASSM/Tras.): *la de la Senda de Aguillo.*

SESTERO, EL

DOC. *El Sestero* (1986, CT).

TAMBORILES

DOC. *Tamboriles* (1779, AHMar. leg. 2.13, f. 6/FSG/Tras.): *el zerro que llamamos Tamboriles. Tamboriles* (1986, CT).

OBS. En el cercano pueblo de Fuidio hay un término que llaman *Gaiteros*.

TIEMBLOS, LOS (BARRANCO), (CABEZADA), (LAGUNA, LA)

DOC. *La cabezada los Tiemblos* (1780, AHSas leg. 1.15, f. 8v/FSG): *termino de la cabezada que llaman los Tiemblos. La Laguna de los Tiemblos* (1842, AHMar. leg. 2.8, f. 8/ALC/Tras.). *Barranco los Tiemblos* (1986, CT). *Los tiemblos* (1992, TrC).

TOBA(S) (DE LA PASADA), (DE LA PRESA), LA(S)

DOC. **La Toba** (1752, ADipB. CE nº 1032 12/OCU). **Las tobas** (1752, ADipB. CE nº 1032 45/OCU): *do dizen las tobas*. **La toua de presa** (1752, ADipB. CE nº 1032 85/OCU): *do dizen la toua de presa*. **La Tova de la Pasada** (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 30/MZ/Copia). **La Tova de la Presa** (1753, AHMar. leg. 1.1, f. 65v/MZ/Copia). **La Toba** (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 14, 16v, 17, 23, 26, 46/ASSM/Tras.): *la de la Toba*. **La Toba de la Pasada** (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 11v/ASSM/Tras.): *La de la Toba de la Pasada*. **La Toba** (1853, Mar. Por 2/JM/Copia). **La Toba la Presa** (1870, Mar. Por 6 /SP): *otra en la Toba la Presa*. **La Tova** (1874, Sam.Yba leg. 5, f. 5/FS). **Las Tobas** (1986, CT).

SAN JUAN

DOC. **San Juan** (1752, ADipB. CE nº 1032/OCU): *otra en San Juan*. **San Juan** (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 13v/ASSM/Tras.). **San Juan** (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 1v, 3v/Vec.). **San Juan** (1992, TrC).

OBS. Es posible que aquí se levantara una de las ermitas que figuran en el Libro de Visita de Martín Gil. En una inspección ocular realizada en junio de 2001 observamos en la zona más alta del término de San Juan una elevación del terreno de más de medio metro, en un espacio ocupado por enebros muy viejos. La elevación es más apreciable por el lado oeste, ya que la parte oriental queda a nivel del terreno. Cuentan los vecinos que en este lugar encontraron piedra y gran cantidad de teja cuando hicieron un agujero para instalar un bidón que sirviera de bebedero para las perdices.

SAN MARTÍN (BAJADA)

DOC. **San Martín** (1695, ADVit leg. 14, f. 5v/MMC): *debaxo el nogal de San Martin*. **San Martín** (1706, AHMar. leg. 2.7, f. 3/Vec.). **San Martín** (1758, ADVit leg. 6 298/CM): *bajo el nogal que esta junto a la hermita de el glorioso San Martin*. **San Martín** (1761, AHMar. leg. 1.7, f. 14/ASSM/Tras.). **Bajada San Martín** (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 11v, 17v/Vec.). **San Martín** (1992, TrC).

OBS. Sobre el alto del mismo nombre hubo una ermita. La desaparición del edificio, que para entonces ya se hallaba sin culto y en estado ruinoso, se produjo entre los años 1909 y 1925, cuando el padre de Rosario Apellániz, vecino de Marauri, compró la ermita y un pequeño trozo de tierra anejo, con el fin de aprovechar la piedra en la construcción de una cabaña pegante a su casa en Marauri.

SAN MIGUEL

DOC. **San Miguel** (1635, AHMar. leg. 2.2, f. 15/JSG/Copia de 1732): **San Miguel** (1842, AHMar. leg. 2.8, f. 7v/ALC/Tras.): *hasta llegar al cerro que llaman San Miguel, en donde demostraba haver habido vestigios de edificios*. **San Miguel** (1986, CT).

SAN PEDRO

DOC. **San Pedro** (1752, ADipB. CE nº 1032 15v/OCU): *otra en San Pedro*. **San Pedro** (1992, TrC).

SAN QUILEZ

DOC. **San Quilez** (1611, AHMar. leg. 2.2, f. 14v/JSG/Tras. de 1732): *desde la hermita de San Quilez a el zerro que dizen Mendiguren.*

TRANCOS, LOS

DOC. **Los Trancos** (1864, AHMar. leg. 3.5, f. 4, 8/Vec.): *La de los Trancos.*

VALLE GRANDE, EL HOYO DE

DOC. **El Oyo de Valle Grande** (1842, AHMar. leg. 2.8, f. 4/ALC/Tras.): *hasta llegar al Oyo de Valle Grande. Vallagrande* (1992, TrC).

VALLETES, LOS (CUESTA DE)

DOC. **Valletes** (1864, AHMar. leg. 3.5, f.1v, 8/Vec.). **Cuesta de los Valletes** (1867, Mar. Por/Vec.). **Los Valletes** (1986, CT).